

### ***DESLINDE ENTRE NIEBLA Y ALMONTE. CARTOGRAFÍA DEL SIGLO XVI***

La tierra, a lo largo de la Historia, ha sido uno de los sujetos que más conflictos ha provocado. Poseerla era y; aún hoy día es, sinónimo de poder, riqueza y abundancia.

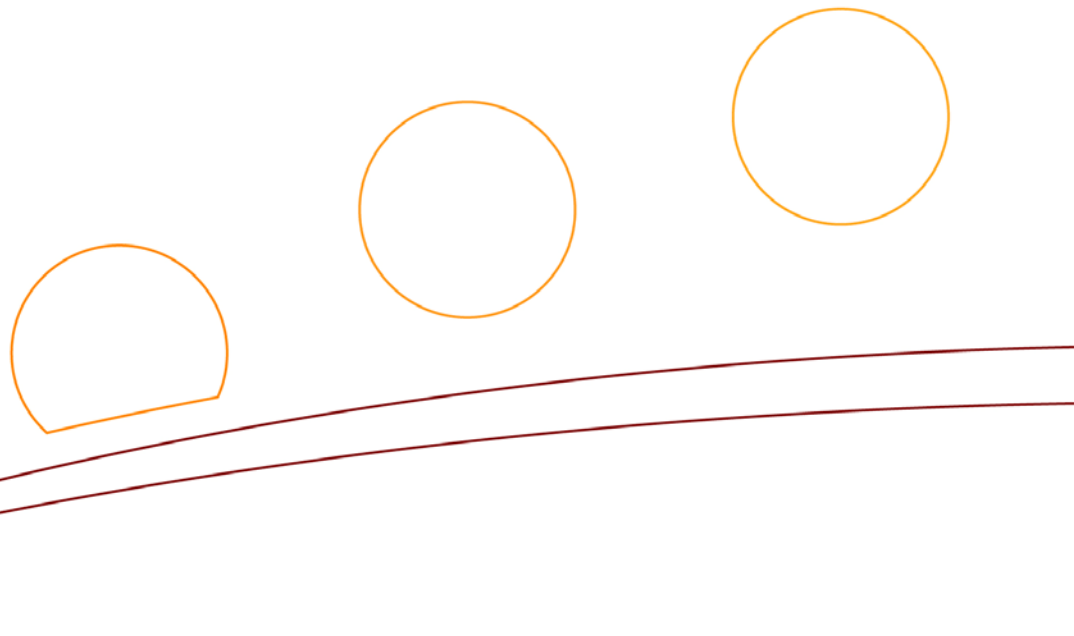
La configuración jurídico administrativa de nuestro país es el resultado de una serie de cambios que han tenido que soportar y sufrir los pueblos. Nos referimos a las ventas de los terrenos que los reyes y/o señores hacían a los nobles a cambio de favores; las cesiones de terrenos por conveniencia de unos pocos o las usurpaciones de propiedades de unos pueblos sobre otros. Todos estos acontecimientos afectaban directamente a los moradores de estas villas, siendo ellos los más perjudicados.

La Historia del Condado de Niebla no ha estado exenta de estos problemas; pues cuando ya éste estaba establecido comenzaron los problemas entre los pueblos que lo componían. Hablamos del crecimiento de las aldeas, pueblos y villas que hizo que poco a poco quisieran independizarse e ir ampliando su término jurisdiccional; pues no olvidemos, que la tierra aporta a los lugares más terrenos para pastar, para cultivar, para construir casas y edificios, para cobrar impuestos; es decir la tierra, como ya hemos dicho, es la principal fuente de riqueza de cualquier pueblo.

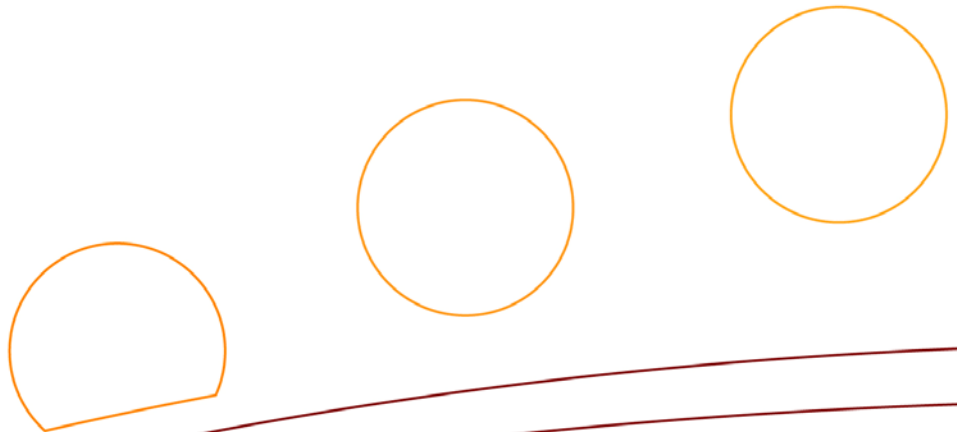
En el Archivo Municipal de Niebla nos encontramos con multitud de expedientes de deslinde de las poblaciones que conformaban el antiguo Condado de Niebla. Estos litigios comienzan en 1400 cuando Niebla y Sevilla realizan su deslinde y terminan en el siglo XX, cuando aún pueblos como Bonares, Lucena del Puerto o Valverde del Camino siguen pleiteando por conseguir o modificar los límites de sus villas.

Hemos querido rescatar del Archivo Municipal un plano que data de 1575 y que fue una de las pruebas que el cabildo iliplense aportó cuando entre 1784 y 1785 se llevó a cabo el deslinde entre Almonte y Niebla.

El mapa o croquis es uno de los más antiguos que se conserva en los Archivos andaluces. Su estado de conservación no es muy bueno, aunque aún se pueden distinguir los colores con los que fue realizado (color verde y tierra), al igual que los dibujos y grafías que diferencian los distintos lugares y espacios, separando de esta forma el término de Niebla del de Almonte.



El plano se conserva en este expediente ya que para hacer el deslinde entre Niebla y Almonte se busca, tal y como recogemos en el expediente, “*las mojoneras, cédulas y privilegios reales que tiene esta villa*” que “*se conservan en el Archibo Arca de tres llaves*”. Así en este litigio encontramos, además del plano, copias de reales cédulas y privilegios que se remontan a 1335 con Alfonso XI e incluso cartas emitidas por los Reyes Católicos.



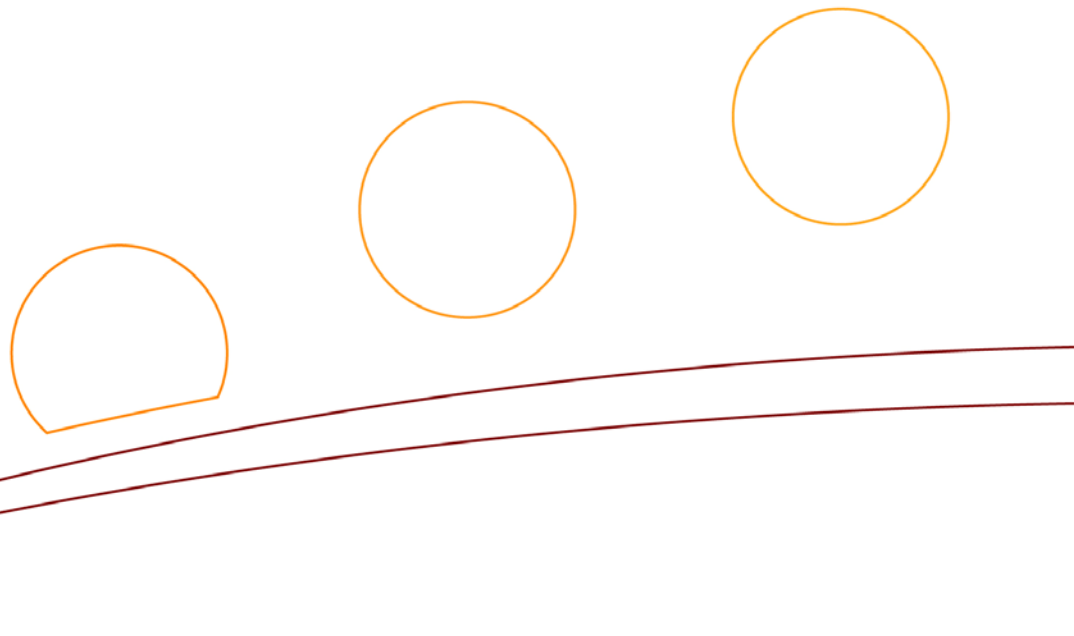
A.M.N. Leg. 274. Plano de 1575 perteneciente al “Auto sobre renovar los mojones que dividen este término y el de Almonte. 1784”

Cuando se procedía al amojonamiento de los pueblos, se citaban no sólo a los alcaldes ordinarios, peritos, escribanos o síndicos personeros sino también a los que conocían realmente el término desde antaño “*los omes buenos*”; es decir, a los más viejos del lugar; pues a través de la memoria oral van pasando de generación en generación los conocimientos sobre el terreno, sobre la toponimia de los lugares y lo que es en este caso más importante; a qué pueblo pertenece cada espacio.

Para realizar el amojonamiento de Niebla con Almonte; todos los interesados fueron citados en Rociana del Condado; de ahí que aparezca dibujado un edificio del lugar; ya que se encuentra a medio camino entre las dos poblaciones en conflicto. Más arriba, queda representada Almonte con su iglesia y el resto del croquis consiste en la representación de las principales vías y caminos; señalando los mojones que delimitan ambas poblaciones. El nombre de los mojones no está tomado al azar; todo lo contrario, se trata de lugares que son conocidos por todos los vecinos y sus toponimias, como ya hemos señalado, han ido pasando de generación en generación ( mojón de Moriana, mojón del Higuero, la Huerta de Moriana que es de los frailes de La Luz, mojón del Villar, charco de los Ballesteros, charco Salado...).

Como observamos no es un documento realizado con fines artísticos, pues no se han utilizado instrumentos geométricos y no hay un gran esmero (ya que vemos tachones) por parte de su creador; su fin es totalmente administrativo; pero no por ello hay que quitarle la relevancia que tiene para nuestra Historia local; y prueba de ello es el gran interés que ha tomado el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico que lo ha integrado en su plan de trabajo con carácter urgente, con el objetivo de restaurarlo para que su conservación en un futuro no corra peligro y así generaciones futuras puedan disfrutar de esta pieza tan singular y significativa que se encuentra custodiada en el Archivo Histórico de Niebla.

Servicio de Archivos.  
Mancomunidad de Desarrollo Condado de Huelva.





**Mancomunidad de Desarrollo del Condado de Huelva**  
Polígono Industrial El Corchito, 41. 21830 Bonares  
Teléfonos: 959364810 / 959364814  
<http://www.mancomunidadcondado.com>

